



MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)  
 ALCALDESA  
 Fecha Firma: 31/01/2025  
 HASH: 887759eb43e9acc912ee97a9b31a3085

**EDICTO**

**D<sup>a</sup>. MARIA LUISA MOYA TEJERA – ALCALDESA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.**

**HAGO SABER:**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de diciembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, así como las Bases de Ejecución y Plantilla del personal, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia número 252 de fecha treinta y uno de diciembre de 2024.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta de enero de 2025, resolvió las reclamaciones presentadas y aprobó definitivamente el mismo.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica dicho Presupuesto General para el ejercicio 2025 resumido por Capítulos de Gastos é Ingresos, así como la Plantilla de Personal, según el siguiente detalle:

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ244TAL4KKMSSZC.JC  
 Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12




 San Juan de Aznalfarache  
Ayuntamiento

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2.025</b>	
<b>CAPITULO PRIMERO. - IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>7.429.933,40 €</b>
<b>CAPITULO SEGUNDO. - IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.051.856,48 €</b>
<b>CAPITULO TERCERO. - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>3.841.987,52 €</b>
<b>CAPITULO CUARTO. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>11.879.465,00 €</b>
<b>CAPITULO QUINTO. - INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>658.726,57 €</b>
<b>CAPITULO SEXTO. - ENAJENACION DE INVERSIONES REALES - OP. DE CAPITAL</b>	<b>24,00 €</b>
<b>CAPITULO SÉPTIMO. - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>400.088,90 €</b>
<b>CAPITULO OCTAVO. - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>200.762,00 €</b>
<b>CAPITULO NOVENO. - PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS DE 2.025</b>	<b>25.462.849,87 €</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2.025</b>	
<b>CAPITULO PRIMERO. - GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.463.113,63 €</b>
<b>CAPITULO SEGUNDO. - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>11.438.529,02 €</b>
<b>CAPITULO TERCERO. - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>55.306,13 €</b>
<b>CAPITULO CUARTO. - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.603.020,19 €</b>
<b>CAPITULO QUINTO. - FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>CAPITULO SEXTO. - INVERSIONES REALES</b>	<b>113.035,13 €</b>
<b>CAPITULO SÉPTIMO. - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.512,00 €</b>
<b>CAPITULO OCTAVO. - ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>170.744,00 €</b>
<b>CAPITULO NOVENO. - PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>293.627,45 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE 2.025</b>	<b>25.145.887,55 €</b>

 Cód. Validación: 6CRLHY2QZ44TAL4KKMSSZCJC  
 Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12




San Juan de Aznalfarache  
Ayuntamiento

PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
(EJERCICIO 2025)

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE PLAZAS	2025	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	CODIFICACIÓN RPT 2025	OBSERVACIONES
SECRETARIO/A	1	A1	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	PRIMERA	SUPERIOR	1 HN.A1.002	
VICESECRETARIO/A	1	A1	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN			1 HN.A1.004	
INTERVENTOR/A	1	A1	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	PRIMERA	SUPERIOR	1 HN.A1.001	
TESORERO/A	1	A1	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	PRIMERA	SUPERIOR	1 HN.A1.003	
ARQUITECTO/A	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT. SUPERIOR	1 FN.A1.004	
TÉCNICO/A ASESOR/A RECURSOS HUMANOS	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT. SUPERIOR	1 FN.A1.003	
TÉCNICO/A ASESOR/A CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT.SUPERIOR	1 FN.A1.002	
TÉCNICO/A ECONOMISTA	2	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT. SUPERIOR	1 FN.A1.005	
							1 FN.A1.008	
TÉCNICO/A ADMÓN ESPECIAL	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT. SUPERIOR	1 FN.A1.009	
TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO SUPERIOR	TIT.SUPERIOR	1 FN.A1.007 (pendiente dotación RPT)	
							2 FN.A1.006	
TÉCNICO/A MEDIO RECURSOS HUMANOS	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TIT. MEDIO	1 FN/LB.A2.004	<b>PROMOCIÓN INTERNA - FUNCIONARIZACIÓN DT 2ª TRLEBEP</b>
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	TIT. MEDIO	1 FN.A2.002	
ADMINISTRATIVO/A	7	C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAT.	2 FN.C1.001 (1 pendiente dotación RPT)	
							1 FN.C1.002	

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |  
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |  
www.sanjuandeaznalfarache.es

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ44TAL4KKMSSZCJC  
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 12




**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

							1 FN.C1.004	
							1 FN.C1.005	
							1 FN.C1.006	
							1 FN.C1.007 (pendiente dotación RPT)	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	FN.C2.001	
							Pendiente modificación RPT	
							Pendiente modificación RPT	
AUXILIAR INFORMÁTICO/A	1	C2	ADMÓN. ESPECIAL	AUXILIAR	AUXILIAR	AUXILIAR	Pendiente modificación RPT	
CONSERJE	1	AAPP	ADMÓN. ESPECIAL	SUBALTERNA		SUBALTERNA	FN.AAPP.003.2	
CONSERJE (78,57% PROPORCIONALIDAD)	1	AAPP	ADMÓN. ESPECIAL	SUBALTERNA		SUBALTERNA	FN.AAPP.003.1	
ORDENANZA NOTIFICADOR	1	AAPP	ADMÓN. ESPECIAL	SUBALTERNA		SUBALTERNO	FN.AAPP.001	
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	1	A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL		FN.PL.A2.003	
OFICIAL POLICÍA LOCAL	3	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL		3 FN.PL.C1.004	
AGENTE POLICÍA LOCAL	24	C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL		24 FN.PL.C1.001	

Número total de personal funcionario: 57

**OBSERVACIONES:**

- 1.- Transformación de una plaza de "Licenciado/a Derecho. Centro Información Mujer" (personal laboral) en una plaza de "Técnico/a de Administración General" (personal funcionario).
- 2.- Transformación de una plaza de "Auxiliar administrativo/a" personal laboral en una plaza de "Administrativo/a" personal funcionario.
- 3.- Amortización de una plaza de Graduado/a Social (promoción interna).
- 4.- Creación de una plaza de "Auxiliar informático/a" (tasa de reposición).

**B) PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	2025	TITULACIÓN EXIGIDA	CÓDIGO RPT 2025	OBSERVACIONES
LICENCIADO/A EN DERECHO	2	GRADO EN DERECHO O EQUIVALENTE	2 LB.A1.006	
ADMINISTRATIVO/A	13		1 LB.C1.003	

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |  
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |  
www.sanjuandeaznalfarache.es

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ44TAL4KKMSSZC.JC  
 Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12




**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

			1 LB.C1.006	
			2 LB.C1.001	
			1 LB.C1.007	
		BACHILLERATO, FP II GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	5 pendiente RPT	<b>5 PROMOCIONES INTERNAS (FUNCIONARIZACIÓN)</b>
			1 LB.C1.008	
			2 LB.C1.009	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	20	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.004	
			1 LB.C2.007	
			1.LB.C2.007 (1)	
			1 LB.C2.008.1	
			2 LB.C2.014	
			1 LB.C2.005	
			2 LB.C2.006	<b>1 PROMOCIÓN INTERNA</b>
			2 LB.C2.001	
			1 LB.C2.002	
			1 LB.C2.009	
			2 LB.C2.033	
			1 LB.C2.034.1	
			1 LB.C2.035	
			1 LB.C2.036	
			2 LB.C2.032	<b>1 PROMOCIÓN INTERNA</b>
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.037	
ARQUITECTO/A SUPERIOR	1	ARQUITECTO, GRADO EN ARQUITECTURA O EQUIVALENTE	1 LB.A1.002	
TÉCNICO/A PATRIMONIO, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1	LICENCIADO/A, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A1.010 (1)	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	ARQUITECTO TÉCNICO, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.001	
AUXILIAR DELINEANTE ADJUNTO	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.038	
PSICÓLOGO/A	2	LICENCIATURA O GRADO UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA O EQUIVALENTE	1 LB.A1.008	
			1 LB.A1.009	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
ASESOR/A JURÍDICO/A DEL CENTRO DE LA MUJER	1	LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO O EQUIVALENTE	1 LB.A1.003	
INFORMADOR/A-ANIMADOR/A CENTRO INFORMACIÓN MUJER	1	DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.004	
TÉCNICO/A DELEGACIÓN DE LA MUJER	1	DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.008	
TRABAJADOR/A SOCIAL	8	DIPLOMATURA O GRADO UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL O EQUIVALENTE	6 LB.A2.009	
			1 LB.A2.010	
			1 LB.A2.009.1	





**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

EDUCADOR/A SOCIAL	2	DIPLOMATURA O GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL U OTRA TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON HABILITACIÓN PROFESIONAL DE UN COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADOR SOCIAL O EQUIVALENTE	2 LB.A2.003	
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	1	LAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE 27 DE JULIO DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD, POR LA QUE SE REGULA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.	1 LB.C2.008	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	2	LICENCIATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	2 LB.A1.001	
TÉCNICO/A SUPERIOR ORIENTA	1	LICENCIATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A1.011	
BIBLIOTECARIO/A	1	DIPLOMATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.002	
TÉCNICO/A MEDIO EDUCACIÓN	1	DIPLOMATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.005	
TITULADO/A MEDIO JUVENTUD	1	DIPLOMATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.006	
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1	DIPLOMATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A2.007	
TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIO AMBIENTE	1	LICENCIATURA, GRADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	1 LB.A1.012	
LICENCIADO/A PERIODISMO	4	LICENCIATURA, GRADO UNIVERSITARIO EN PERIODISMO O EQUIVALENTE	4 LB.A1.007	
ENCARGADO/A GENERAL	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.016	<b>PROMOCION INTERNA</b>
COORDINADOR/A LIMPIEZA EDIFICIOS	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.014.1	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
SUPERVISOR DE SERVICIOS INSTALAC. DEPORTIVAS	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.030	
OFICIAL DE 1ª ALBAÑIL	3	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	3 LB.C2.022	
OFICIAL 1ª TALLER MECÁNICA	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.021	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL DE 1ª FONTANERÍA	2	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.022	
OFICIAL DE 1ª ELECTRICISTA	2	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.020	
OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR	5	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	5 LB.C2.017	
OFICIAL DE 1ª MANTENIMIENTO	3	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.022 1 LB.C2.023	

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |  
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |  
www.sanjuandeaznalfarache.es

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ244TAL4KKMSSZCJC  
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12





**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

OFICIAL DE 1º SOLDADURA	<b>2</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.022	
OFICIAL DE 1º TÉCNICO/A SALVAMENTO ACUÁTICO	<b>2</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI I GRADO MEDIO O EQUIVALENTE CON TÍTULO DE TÉCNICO DE SALVAMENTO ACUÁTICO O SOCORRISMO ACUÁTICO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.031	
OFICIAL DE 1º TÉCNICO/A SALVAMENTO ACUÁTICO TIEMPO PARCIAL 88,57% PROPORCIONALIDAD	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI I GRADO MEDIO O EQUIVALENTE CON TÍTULO DE TÉCNICO DE SALVAMENTO ACUÁTICO O SOCORRISMO ACUÁTICO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.040	
OFICIAL DE 2º FONTANERÍA	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.022	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL DE 2º CONDUCTOR	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.013	
OFICIAL DE 2º ALMACÉN MUNICIPAL	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.029	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL DE 2º OBRAS	<b>3</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.022 2 LB.C2.022	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL MANTENIMIENTO VIARIO	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.022	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL DE 2º CONDUCTOR FINES DE SEMANA 20 H/SEM.	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.019	
OFICIAL DE 3º TALLER MECÁNICA	<b>1</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	1 LB.C2.028	
OFICIAL DE 3ª MANTENIMIENTO	<b>7</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	7 LB.C2.023	
TÉCNICO/A OPERADOR DE CÁMARA	<b>1</b>	BACHILLERATO, FP II GRADO SUPERIOR O EQUIVALENTE	Pendiente dotación RPT (LB.C1.005)	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OFICIAL DE 3º OPERADOR DE CÁMARA	<b>2</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.012	
OFICIAL 3º GABINETE DE PRENSA	<b>2</b>	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	2 LB.C2.027	
PEÓN/A OBRAS/MANTENIMIENTO	<b>9</b>	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	9 LB.AAPP.015	<b>2 PROMOCIÓN INTERNA</b>
PEÓN/A OBRAS/MANTENIMIENTO. TIEMPO PARCIAL (93,33% proporcionalidad jornada)	<b>1</b>	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.015 (3)	




**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

PEÓN/A FONTANERO/A	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.015	
PEÓN/A MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO	10	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	10 LB.AAPP.015	
PEÓN/A MANTENIMIENTO VIARIO PÚBLICO (91,43% proporcionalidad jornada)	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.015 (2)	
PEÓN/A LIMPIEZA MANTENIMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS	4	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	4 LB.AAPP.015	
OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES (TIEMPO PARCIAL FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.015 (1)	
PEÓN/A TALLER DE MECÁNICA	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.020	
PEÓN/A LIMPIEZA EDIFICIOS-DEPENDENCIAS (93,33% proporcionalidad jornada)	9	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	9 LB.AAPP.010	1 TURNO DISCAPACIDAD
PEÓN/A LIMPIEZA EDIFICIOS-COLEGIOS (FIJOS DISCONTINUOS) T/P (93,33% proporcionalidad jornada)	13	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	13 LB.AAPP.009	
CONSERJE COLEGIOS DISCONTINUO T/P (80% proporcionalidad jornada)	2	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2 LB.AAPP.002.1	
CONSERJE COLEGIOS DISCONTINUO	3	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	Pendiente modificación RPT	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
CONSERJE DISCONTINUO T/P (73,31% proporcionalidad jornada)	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	LB.AAPP.002.2	

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |  
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |  
www.sanjuandeaznalfarache.es

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ244TAL4KKMSSZCJC  
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 12




**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

CONSERJE CULTURA	2	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.001	
			1 LB.AAPP.001	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
CONSERJE CULTURA TIEMPO PARCIAL (71,43% proporcionalidad jornada)	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	LB.AAPP.004	2 TURNO DISCAPACIDAD
PEÓN/A VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.005	
PEÓN/A LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	3 LB.AAPP.008	
			19 LB.AAPP.008	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.008	
PEÓN/A LIMPIEZA FINES SEMANA T/PARCIAL (fines de semana y festivos)	1	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	1 LB.AAPP.008 (1)	1 TURNO DISCAPACIDAD
PEÓN/A LIMPIEZA (91,43% proporcionalidad jornada)	4	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	4 LB.AAPP.008 (2)	
PEÓN/A MANTENIMIENTO FINES SEMANA T/PARCIAL (80% proporcionalidad jornada)	2	DE ACUERDO CON LA DISP. ADIC. 6ª DEL TRLEBEP, NO SE EXIGE ESTAR EN POSESIÓN DE NINGUNA DE LAS TITULACIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO	2 LB.AAPP.017	
MONITOR/A DIBUJO, PINTURA Y MOSAICO. DISCONTINUO. TIEMPO PARCIAL PROPORCIONALIDAD 50%	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	LB.C2.010.1	
MONITOR/A BORDADOS. FIJO DISCONTINUO. TIEMPO PARCIAL PROPORCIONALIDAD 34,29%	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	LB.C2.010.3	
MONITOR/A INFORMATICA. FIJO DISCONTINUO. TIEMPO PARCIAL PROPORCIONALIDAD 37,14%	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	LB.C2.010.2	
MONITOR/A BAILE. FIJO DISCONTINUO. TIEMPO PARCIAL. PROPORCIONALIDAD 37,14%	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	LB.C2.011	





**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

MONITOR/A DIBUJO, PINTURA Y RESTAURACION. FIJO DISCONTINUO. PROPORCIONALIDAD 30%	1	GRADUADO ESCOLAR, GRADUADO EN ESO, FPI, GRADO MEDIO O EQUIVALENTE	LB.C2.010.4
--	---	---	-------------

Número total de personal laboral: 209

**OBSERVACIONES:**

- 1.- Transformación de una plaza de "Licenciado/a Derecho. Centro Información Mujer" (personal laboral) en una plaza de "Técnico/a de Administración General" (personal funcionario).
- 2.- Transformación de una plaza de "Auxiliar administrativo/a" personal laboral en una plaza de "Administrativo/a" personal funcionario.
- 3.- Transformación de una plaza de "Auxiliar ayuda a domicilio" en una plaza de "Oficial de 1ª mantenimiento".
- 4.- Transformación de una plaza de "Operario/a Limpieza" en una plaza de "Peón/a Obras/Mantenimiento".
- 5.- Transformación de una plaza de "Peón/a limpieza edificios-colegios (fijos discontinuos) t/p (93,33% proporcionalidad jornada)" en una plaza de "Peón/a limpieza mantenimiento edificios públicos".
- 6.- Creación de una plaza de "Oficial de 1ª mantenimiento" (tasa de reposición).
- 7.- Creación de una plaza de "Peón/a Obras/Mantenimiento" (tasa de reposición).
- 8.- Amortización de dos plazas de "Peón limpieza edificios-colegios (93,33 % proporcionalidad jornada)" vacantes con el fin de financiar las promociones internas incluidas en la plantilla de personal laboral.
- 9.- Amortización de una plaza de "Auxiliar ayuda a domicilio" vacante con el fin de financiar las promociones internas incluidas en la plantilla de personal laboral.
- 10.- Amortización de una plaza de "Peón/a Vigilante Parques y Jardines" vacante con el fin de financiar las promociones internas incluidas en la plantilla de personal laboral.
- 11.- Amortización de dos plazas de "Operario/a de limpieza" vacantes con el fin de financiar las promociones internas incluidas en la plantilla de personal laboral.
- 12.- Creación de cuatro plazas de Administrativo/a (promoción interna/proceso funcionarización).
- 13.- Creación de dos plazas de "Peón/a Obras/Mantenimiento" (promoción interna).
- 14.- Creación de tres plazas de "Conserje Colegios Discontinuo" (promoción interna).
- 15.- Creación de diecinueve plazas de "Peón/a Limpieza Dependencias Municipales".





**San Juan de Aznalfarache**  
Ayuntamiento

**C) PERSONAL DISCONTINUO ADSCRITO A PROGRAMAS SUBVENCIONADOS**

DENOMINACIÓN PLAZA	2024	TITULACIÓN EXIGIDA	CÓDIGO RPT
TECNICO SUPERIOR PROGRAMA ORIENTA. (Fijo discontinuo Programa de Orientación y Acompañamiento Inserción)	1	TITULO DE GRADO O EN SU CASO, DOCTOR, LICENCIADO	LB.PR.A1.011
EDUCADOR PLAN LOCAL INTERVENCIÓN EN ZONAS MAS DESFAVORECIDAS (T/P PROPORCIONALIDAD 85,33 %)	2	TITULO DE GRADO, DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE	LB.PR.A2.001
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL PLAN LOCAL INTERVENCIÓN EN ZONAS MAS DESFAVORECIDAS (T/P PROPORCIONALIDAD 77,33 %)	6	ESO, EGB, FP1, GRADO O EQUIVALENTE	LB.PR.C2.001

Número total de personal discontinuo adscrito a programas subvencionados: 9

**D) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PUESTO	Nº DE PLAZAS
ASESOR/A PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y PROTOCOLO	1
ASESOR/A ATENCIÓN INMEDIATA (INFRAESTRUCTURAS)	1
ASESOR/A FIESTAS, CULTURA, TRADICIONES, PATRIMONIO Y TURISMO	1
ASESOR/A HACIENDA, ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS	1
ASESOR/A EDUCACIÓN Y DESARROLLO LOCAL	1
ASESOR/A ASUNTOS SOCIALES, INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD, FAMILIA, SALUD Y CONSUMO	1
ASESOR/A MEDIO AMBIENTE, REGENARACIÓN URBANA Y PARQUES Y JARDINES	1

Número total de personal eventual: 7



San Juan de Aznalfarache  
Ayuntamiento

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En San Juan de Aznalfarache a fecha de firma electrónica,

La Alcaldesa

María Luisa Moya Tejera

Cód. Validación: 6CRLHY2QZ44TAL4KKMSSZC.JC  
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12

